

MENDOZA, 27 SET 2017

VISTO:

El contenido de las NOTAS - CUY: 24937/2017, 27438/2017 y 28047/2017, en las que los estudiantes Leandro Agustín QUIROGA, Santiago Abel BELOQUI y Karina Rosa OLIVERA, solicitan se les reconozcan asignaturas, correspondientes al Curso de Nivelación – Ingreso 2018;

CONSIDERANDO:

Que dichas solicitudes se fundamentan en el hecho de que los estudiantes QUIROGA, BELOQUI y OLIVERA, aspirantes inscriptos en el Curso de Nivelación para el Ingreso 2018 a esta Facultad en la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, aprobaron la asignatura “Matemática parte B” en el Curso de Nivelación - Ingreso 2017, la cual cambió el nombre a “Resolución de Problemas” para el Ingreso 2018.

Que, de acuerdo a lo detallado precedentemente, la Comisión de Ingreso, aconseja dar por aprobada la asignatura “Resolución de Problemas” para el Ingreso 2018 a esta Casa de Estudios.

Lo informado por Secretaría Académica.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Disponer la aprobación de la asignatura “Resolución de Problemas” correspondiente al Curso de Nivelación – Ingreso 2018 – para la carrera de Licenciatura en Ciencias de la Computación, a los aspirantes que se mencionan a continuación:

- Leandro Agustín QUIROGA (DNI: 40.661.539)
- Santiago Abel BELOQUI (DNI: 33.450.910)
- Karina Rosa OLIVERA (DNI: 34.063.197)

ARTÍCULO 2º.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

RESOLUCIÓN - FI Nº 479 / 17